



I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1671 /

CERRO NAVIA, 26 DIC 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1929 del 09 de Noviembre del 2011, el Certificado de Recepción N° 765/87 de la Dirección de Obras Municipales, la Resolución Exenta N° 85894/11, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2.805 del 26 de Septiembre del 1.996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBASE, la patente comercial a nombre de don **JIMMY SERGIO GONZALEZ BELTRAN**, RUT N° con domicilio comercial en PJE. VIS N° 7430, en el giro de "CARNICERÍA" (COD. S.I.I. 522020).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**VICTOR ROLACK TORRES**  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

CE/PA/CO/Jur  
DISTRIBUCION

- Departamento Patentes Comerciales
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo